

Curso Académico: (2019 / 2020)

Fecha de revisión: 21-04-2020

Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Derecho Internacional, Eclesiástico y Filosofía del Derecho

Coordinador/a: MOREIRO GONZALEZ, CARLOS JAVIER

Tipo: Obligatoria Créditos ECTS : 30.0

Curso : 2 Cuatrimestre : 1

OBJETIVOS

COMPETENCIAS

Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Aprender la creciente relevancia que tiene el derecho de la Unión Europea para los operadores jurídicos y demostrar el dominio de las técnicas de su implementación.

Contrastar el valor instrumental del Derecho para lograr el funcionamiento eficiente del mercado y la estabilidad macroeconómica.

Usar con destreza las nuevas tecnologías de la comunicación y las fuentes de información sobre el Derecho de la Unión Europea.

Comunicar correctamente, de forma escrita y oral, en dos lenguas oficiales de la Unión (español-inglés) los conocimientos jurídicos.

Conocer y demostrar la capacidad de integrar las reglas y los procedimientos específicos del Derecho de la UE en el asesoramiento de los clientes y en la tutela de sus derechos en la jurisdicción interna y comunitaria.

Capacidad para exponer el funcionamiento de los mecanismos de adecuación de los agentes del mercado a la regulación supranacional.

Poseer un amplio dominio de las técnicas de relación con los agentes e instituciones nacionales y supranacionales responsables de la supervisión del Derecho de la UE.

Conocimiento y comprensión del alcance de la responsabilidad de los poderes públicos por incumplimiento del Derecho de la UE

Contrastar la utilidad de los diferentes modelos de contratación civil, laboral y mercantil en el entorno jurídico europeo.

Capacidad para resolver con originalidad supuestos prácticos de gran complejidad sobre el Derecho de la UE

Capacidad crítica de las prácticas nacionales que obstaculizan o impiden la aplicación interna del Derecho de la UE

Conocimiento de los ámbitos jurídicos en los que se aplica la primacía del Derecho de la UE

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Durante el periodo de prácticas se contrastará el grado de preparación real que ha adquirido el alumno en un entorno profesional internacional totalmente vinculado a la prestación de servicios jurídicos de calidad.

Los objetivos que se persiguen son:

1. Desarrollar la madurez individual mediante la asunción de tareas técnicas que exigen un alto grado de responsabilidad personal y la familiarización con un entorno laboral muy competitivo.
2. Integración en grupos o equipos de trabajo en áreas jurídicas especializadas e internacionalizadas.
3. Conocimiento de la organización y funcionamiento de los despachos de abogados o de los departamentos jurídicos de las empresas, con un énfasis especial en el secreto profesional y en la reserva y la protección de datos a los clientes.
4. Relacionar al alumno con los órganos y agentes de la administración pública interna y supranacional, y con la administración de justicia.
5. Capacitar para la resolución de los problemas deontológicos profesionales para descartar, entre otros, la posible existencia de conflictos de intereses.

Durante la realización del periodo de prácticas cada alumno será supervisado y evaluado por un tutor, con más de cinco años de experiencia en el ejercicio profesional.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA

La Comisión Académica del Máster es responsable de que la selección del tutor y de la entidad en la que desarrollen las prácticas externas los alumnos ofrezcan plenas garantías de cumplir con los siguientes objetivos:

1. Plena integración del alumno en los equipos o grupos que lleven a cabo una actividad continua de análisis, asesoramiento y litigación en asuntos jurídicos de relevancia para la entidad.
2. Conocimiento detallado y cumplimiento exhaustivo de las reglas y de las prácticas deontológicas profesionales.
3. Trato directo, bajo supervisión del tutor, con los clientes.
4. Participación en asuntos o cuestiones de aplicación del Derecho de la Unión Europea que tengan elementos transnacionales de relevancia.

El Máster prepara para el desempeño de una actividad profesional muy internacionalizada y altamente competitiva.

Consiguientemente, y como refleja la composición del Consejo Académico Asesor del Máster, todos los alumnos tendrán garantizado un periodo de prácticas avalado por el prestigio profesional de los despachos de abogados y de los departamentos jurídicos de las empresas que se citan a continuación, de conformidad con los convenios particulares ya suscritos (véase el enlace):

http://www.uc3m.es/ss/Satellite/Postgrado/es/Detalle/Estudio_C/1371209310840/1371219633369/Master_Universitario_en_Derecho_de_la_Union_Europea#informacionpractica_masinformacion

ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

ACTIVIDADES FORMATIVAS

El alumno lleva a cabo un trabajo propio del asesoramiento a clientes que se enfrentan a problemas jurídicos transnacionales, o, en su caso, de la litigación ante las jurisdicciones internas de los Estados

miembros de la UE o ante el Tribunal de Justicia.

Las actividades típicas de este periodo son el análisis técnico de problemas jurídicos, la elaboración de estudios y documentos jurídicos, el asesoramiento preventivo y el desarrollo de litigios.

Se persigue un desarrollo gradual, de forma que la complejidad de las actividades profesionales que desarrolle el alumno vaya creciendo a medida que transcurre el periodo de prácticas.

METODOLOGÍAS DOCENTES

Toda la formación que adquiere el alumno durante este periodo se fundamenta exclusivamente en el plan de trabajo que establezca su tutor.

En todo caso la adquisición de conocimientos y habilidades profesionales deberá comprender el conjunto de actividades que son propias de un operador jurídico especializado en la resolución de problemas transnacionales de aplicación del derecho.

La coordinación entre los tutores designados por los despachos y empresas y la Comisión Académica del Máster garantizará que no se produzcan divergencias entre los alumnos en lo concerniente al nivel de calidad de la formación y el nivel de conocimientos adquiridos durante el periodo de prácticas profesionales.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

El tutor responsable de las prácticas de cada alumno realizará una evaluación motivada al finalizar el periodo de prácticas profesionales donde explique las actividades llevadas a cabo por este, estimando como elementos básicos la madurez personal, la capacidad resolutoria, el rigor técnico, el trato con los compañeros y con los clientes, y, el grado de cumplimiento con los deberes deontológicos.

Un convenio marco previamente celebrado entre la UC3M (MUDUE) y la Entidad Colaboradora regulará los aspectos que exige la vigente normativa sobre prácticas curriculares.

La evaluación se comunicará a la Comisión Académica del Máster que transmitirá confidencialmente al alumno interesado el contenido y el resultado de la misma.

Los alumnos mantienen un canal permanente de comunicación con la Comisión Académica del Máster durante la realización de las prácticas profesionales, por lo que, si existiera algún motivo de reclamación, se trataría inmediatamente con el tutor correspondiente.

En el supuesto de que las reclamaciones justificadas no fueran atendidas por el tutor, se procedería al cambio de tutor y/o al cambio de destino para la realización de las prácticas por el alumno afectado.